

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 095 /21. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 11 FEB 2021

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 5 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicio que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 1191/20, del agente Martín Nicolás MAFFIOLI, D.N.I. N° 26.022.034, Legajo N° 3335, dependiente del Instituto Municipal de Deportes.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.D.T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Aldo RODRIGUEZ  
A/C Jefe División M E y S  
Dirección de Administración S G  
Municipalidad de Ushuaia  
12 FEB 2021  
M.07H3

  
Pablo Daniel RIVAROLA  
Legislador Bloque F.O.R.J.A.  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS – P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 156	11 FEB. 2021	M. 10
Pablo SERECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

Nota N° 0075/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 09 de febrero del 2021

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Doña Mónica URQUIZA  
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la **Comisión de Servicio** del empleado municipal de la Planta de Personal Permanente, Martin Nicolás MAFFIOLI, DNI N° 26.022.034, legajo N° 3335, dependiente del Instituto Municipal de Deportes, Municipalidad de Ushuaia, comisionado a través del Decreto Municipal N° 1191/20 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

  
Pablo Daniel RIVAROLA  
Legislador Bloque F.O.R.J.A.  
PODER LEGISLATIVO  
11 FEB 2021

  
Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO